

ADJUDICACION SIMPLE N° 11/24

EXPEDIENTE: N.º 220-125071/2024-0

OBJETO: SERVICIO DE REPARACION DE UNIDADES DE TRASLADO N° 870, N° 874 y N° 875 - DIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – AON – HPMI SE.

FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS: 16/07/2024

HORAS: 10:00

INVITACION A COTIZAR

SEÑOR/ES PROVEEDOR/ES

PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen hasta el día **16 /07/2024 a horas 10:00** los precios de los artículos/ servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel mediante sobre cerrado con su cotización presentado por Mesa de Entradas de Primer Nivel De Atención 1º piso frente al Salón Quina en Av. Sarmiento 1301 o vía correo electrónico a la casilla del organismo contratante comprasprimernivelaon@gmail.com

De optar por enviar su propuesta económica vía- e mail , el oferente deberá dar aviso al Jefe de Compras HPMI a efectos de acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio.

Por Consultas: Comunicarse a los teléfonos (0387)- 4325000 interno 4129

Atentamente.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º- Forma de Presentación de Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas en formato de papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante comprasprimernivelaon@gmail.com; indicando : Nombre de la repartición , numero de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/ lectura de propuestas.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga del Estado.

Artículo 2º - Documentación: Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

- Certificado de Inscripción definitivo o provisorio en el Registro General de Contratistas de la provincia en el rubro a cotizar, expedido por la Unidad Central de Contrataciones, vigente al día de apertura. -
- Declaración jurada (I), cuyo modelo se adjunta como anexo, fijando domicilio en la ciudad de Salta a todos los efectos legales del procedimiento de contratación.
- Declaración jurada II en la que conste expresamente que no se encuentran incurso en ninguna de las inhabilitaciones prevista por la ley en su Art 32º (suspensión o inhabilitación en el Registro General de Contratistas de la Provincia; condena por delito doloso e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).
- Los ítems solicitados deberán cumplir con las especificaciones establecidas en las Normativas Nacionales y Provinciales vigentes al momento de la compra.

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación, dentro del plazo que se establezca al efecto y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

La unidad Central de Contrataciones establecerá en que rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

Artículo 3º- Adjudicación: la **Dirección de Primer Nivel – Área Operativa Norte (DPNA – AON)** se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el

renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente. Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail al correo electrónico o teléfono que figure en la declaración jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

Artículo 4º- Penalidades: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

- A) Se aplicará una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de termino por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.
- B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivale a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).
- C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en termino por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.
- D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso c), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido. -

Para el caso de aplicarse la multa previstas en el presente pliego o en la Ley de contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

LA COTIZACION Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TERMINOS DE LA CONTRATACION Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1º- Falta de Cumplimiento de los Requisitos: La falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por el **Artículo 2º** del Pliego de Condiciones Generales, los defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura con relación al cumplimiento de requisitos, no será causal de rechazo de la propuesta

en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre-adjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre-Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.

Artículo 2º- De la Oferta: Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- ✓ Precios Unitarios
- ✓ Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Artículo 3º- Mantenimiento de la Oferta: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedara diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Artículo 4º-- Forma de Pago: El pago se efectuará mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA** dentro de los 5 días hábiles una vez recepcionada la **FACTURA y REMITO debidamente conformado**, en el **AREA DE COMPRAS de la DPNA – A.O.N.** Deberá entregarse la totalidad del equipo solicitado en la Orden de Compra para que la factura pueda ser considerada para pago, no se realizan pagos parciales. -----

Las facturas (tipo “B” o “C”) y remitos deberán confeccionarse a nombre del Centro de Salud, incluyendo los siguientes datos:

- **DIRECCION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION AON**
- C.U.I.T.: 30-99926315-8
- N° de Orden de Compra.

Las facturas necesariamente deberán indicar N° de Remito.

El proveedor deberá presentar constancia de CBU en donde serán acreditados los pagos.

Artículo 5º- Plazo de Entrega: Se deberá indicar el Plazo de Entrega en cantidad de días, no aceptándose el termino inmediato. **Plazo sugerido un (1) día hábil de comunicada la adjudicación.**

El menor plazo de entrega puede considerarse parámetro de adjudicación.

Artículo 6º- Lugar y Forma de Entrega: Libre de fletes y otros gastos en:

➤ **DIRECCION DE PRIMER NIVEL DE ATENCION AON,**

de lunes a viernes de 8 a 17 hs previa coordinación con el/la Jefe del mismo quién deberá conformar la FACTURA y los REMITOS de los bienes recibidos.

Para la entrega de los bienes el adjudicatario deberá confeccionar un **REMITO** (original y copia) en el que **deberá constar indefectiblemente** la cantidad, marca, modelo y número de serie de cada uno de los ítems.

Artículo 7º- Control de Recepción: En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

Artículo 8º- Muestras: No se requiere presentación de muestras en la presente contratación, no obstante, en caso de considerarlo necesario, se podrá solicitar su presentación en el domicilio y plazo indicado bajo pena de no considerarse el renglón correspondiente.

El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que cotizan, detallando las características y/o especificaciones del producto ofrecido.

Se requiere adjuntar descripciones adicionales del producto ofertado, catálogos, folletos con imágenes que permitan su correcta identificación, certificados y toda otra documentación referida a los mismos,

ANEXO

R N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PU S/IVA	IVA %	PU C/IVA	PT
1	1	Servicio de Móvil N° 870 (Incluido Repuestos - Ver especificaciones Técnicas)				
2	1	Servicio de Móvil N° 870 (Incluido Repuestos - Ver especificaciones Técnicas)				
3	1	Servicio de Móvil N° 874 (Incluido Repuestos - Ver especificaciones Técnicas)				
4	1	Servicio de Móvil N° 875 (Incluido Repuestos - Ver especificaciones Técnicas)				
5	1	Servicio de Móvil N° 875 (Incluido Repuestos - Ver especificaciones Técnicas)				
TOTAL						

LOS MÓVILES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO CON CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE LOS MISMOS: DEBERAN COMUNICARSE CON SUPERVISION DE MOVILIDAD: Sra. Risso Liliana (03875 19-3838)

Pliego de Condiciones Técnicas

Renglón N° 1 - Servicio de Reparación Móvil N° 870

- 1 – Bujes
- Caja de dirección
- 2- Axial de dirección
- 2- Extremo de dirección
- 2- Bieletas
- 4- Bujes barra estabilizadora
- 2- Amortiguador Delantero
- 2- Amortiguador Trasero
- 2- Cazoleta

1 - Alineación

Renglón Nº 2 - Servicio de Reparación Móvil Nº 870

4 litros de Aceite

1 Kit de filtros

Renglón Nº 3 - Servicio de Reparación Móvil Nº 874

2 – Pastillas de frenos

2 – Disco de Frenos Rectificado

2- Soporte pata Motor

1- Soporte de Caja

1- Alineado y Balanceo

1- Rotación de Neumáticos

1- Comba

Renglón Nº 5 -Servicio de Reparación Móvil Nº 875

2 – Pantógrafo o Parrilla Inferior

2 Delanteras

2- Extremo de Dirección

2- Bieletas

2

4- Bujes Barra Estabilizadora

2- Axial de dirección

2

1- Alineación

Renglón Nº 6 -Servicio de Reparación Móvil Nº 875

4 litros de Aceite

1 Kit de filtros

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA

Salta, de..... de 2024

AL SR. DIRECTOR DE
PRIMER NIVEL DE ATENCION AON
SU DESPACHO

El/los que suscribe/n:, actuando en virtud de poderes conferidos en nombre y por cuenta de la Firma con asiento en calle Nº de la ciudad de, Provincia de, con Teléfono/fax Nº, inscripta en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N°, solicitan se tenga

por presentada la oferta a la contratación N°:
"....."
".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida en el Artículo 2º de las Condiciones Generales que forman parte de este Pliego y que consta de Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del pliego de esta contratación.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N.º....., Teléfono N.º..... Fax N.º....., e-mail.....en el cual serán válidas todas las notificaciones producto de esta contratación.

Saluda/n a Ud. Atentamente,

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA (II)

Salta, de de 2024

A LA SEÑORA
DIRECTOR ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL
SU DESPACHO:

Por medio de la presente se deja constancia que la firma
.....CUIT.....
.....no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilitaciones por

la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta en su Art. 32. (suspensión o inhabilitación en el registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación).

Atentamente,